

La Información

Diario de Salamanca

Suscripción

PARA HONRAR LA MEMORIA DEL GRAN FELIPE II COLOCANDO UNA LÁPIDA CONMEMORATIVA DE SU FELIZ NATALICIO EN EL PARRAQUERO DE LOS CONDES DE RIVADAVIA EN VALLADOLID.

Suma anterior. 252 P
(Sigue abierta la suscripción)

Boletín religioso

EL DIA DE MAÑANA.—Jueves 28 de Enero. Sale a las 7 y 14. Se pone a las 5 y 12. Se pone la luna a las 11 y 0 m. Sale a las 1 y 11 m. Luna nueva el día 1. **SANTORAL.**—San Cirilo, Obispo de Alejandría; los santos mártires Tirso, Leoncio y Calixto en la persecución de Dacio; San Juan, presbítero; y San Julián, Obispo y confesor, de quien es el festo con rito doble de segunda clase y color blanco. **CULTOS.**—Catedral.—A las nueve y media misa solemne de renovación de las Sagradas Formas.

Información mercantil

MERCADOS

Salamanca

Salamanca 27.—Trigo candeal 50 reales; rubión 45; centeno 37; cebada 32; algarrobas 45; garbanzos superiores 180; regulares 130; medianos 90. Suela los 460 gramos a 1'50 pesetas; becerros blancos de 2 a 3 libras 3'50; hojas de baqueta de tres libras 2'50; idem, id. de cuatro id. 2'25; id., idem de cinco id. 2; cola los 11 1/2 kilos 10. Pielas, sin fabricar de ganado vacuno secas, a una peseta los 460 gramos. **Alba de Tórmes.**—Completamente encalmado el negocio de trigos, en partidas no hay operaciones y solo lo poco que concurre al mercado se vende con bastante firmeza a los siguientes precios: Trigo común 49 y 50 reales fanega; centeno 33 y 34 id.; cebada 30 y 31 id.; avena 23 idem. Algarrobas 44 y 45 reales. Garbanzos superiores 100 id. id.; id. regulares 120 id. id.; idem medianos 100 id. id.; alubias 70 id. idem. Patatas 5 reales arropa. Aceite 90 reales cántaro. Vino blanco 22 id.; id. tinto 17 id. Bueyes de labor 1500 reales uno; novillos de tres años 1400 id.; añojos y añojas 500 id.; vacas cotrales 650 id. Cerdos al destete 30 id. uno; idem de 6 meses 100 id.; id. de un año 200 id. idem. Cebones 40 reales arropa. Ovejas 30 reales una. Carneros 44 rs. uno. **Cantalapiedra.**—Hay animación a la venta, pero retraídos completamente los compradores en vista de los precios. Se ofrecen 600 fanegas a 50 reales, no pagan más que a 49 y no se ha ultimado venta. En el mercado regulares entradas con firmeza en los precios, habiendo regido los precios siguientes: Trigo común 49 rs. fanega; centeno 35'50 id.; cebada 34 id.; avena 26 reales. Algarrobas 44 reales. Garbanzos superiores 160 rs. fanega; id. regulares 145 id. id.; id. medianos 100 id. id.; guisantes 40 id. id. Harina de 1.ª 17 reales arropa; id. de 2.ª 16 id. id.; id. de 3.ª 15 id. id. Salvados de 1.ª 16 rs. fanega; id. de 2.ª 10 id. id. Patatas 4 reales arropa.

Aceite 30 reales cántaro. Vino blanco 13 reales cántaro; id. tinto 13 id. id.; vinagre 11 id. id. Petróleo 78 reales caja.

Valladolid

Valladolid 26.—En los almacenes generales han entrado 100 fanegas de trigo; pagándose a 49 y 49'25 rs. las 94 libras. Hoy no ha habido entradas de trigo en el Canal. Las harinas se cotizan a los precios siguientes. Harina de primera a 17'25 reales arropa. Centeno a 35 id.; cebada a 32 id.; avena a 24 id. Garbanzos de 120 a 140 rs. fanega; muelas a 69 id.; guisantes a 48 id. id.; habas a 44 id.; alubias a 20 rs. arropa. Algarrobas a 44 id. fanega; yeros a 48 id.; lentejas a 20 id. Patatas a 4 rs. arropa; zanahorias a 4 id.; remolacha a 6 id. Vino tinto a 24 rs. cántaro; alcohol a 100 id. **Medina 25.**—Grandes heladas han sucedido a la nevada última, y este tiempo, aunque muy frío, conviene para todo. El mercado de ganado lanar ha sido nulo, pero en cambio han entrado 130 cerdos cebados; pagándose de 44 a 46 rs. arropa y 106 canales de 50 a 52. Los cereales, según mi telegrama, se pagaron a los siguientes precios: Trigo 49 rs. fanega, id. candeal 60 idem, centeno 35 y 36 id., cebada 33 y 34 id. Algarrobas 44 y 45. Garbanzos de 100 a 180 id., según clase. Castañas 30 id. id. Harina de 1.ª 17'50 rs. arropa; id. de 2.ª 16'50 id. id., id. de 3.ª 15'50 id. idem. Patatas 4 rs. arropa. Aceite 80 id. cántaro. Vino blanco 12 y 14 id. id., id. tinto 13 y 15 id. id., vinagre 14 y 16 id. idem. Petróleo 96 rs. caja. En Tudela de Duero y Peñafiel el trigo a 49; en Tordesillas y Mota del Marqués y Villalón a 38; en Pozaldez y Rioseco a 50.

Palencia

Palencia 26.—En la Capital, en las operaciones de trigo que se realizan, los precios acusan firmeza, sostenidos por fábricas del Norte, debido a que es limitada la oferta por partidas. En cebadas se hacen operaciones de poca importancia; estando firmes sus precios, así mismo los de avena y centeno. Se ofrecen 10 vagones de trigo a 51 rs. las 94 libras, puesto en esta estación y varios de cebada extranjera a 31 rs. las 70 libras. El centeno se vende a 34 rs fanega, avena 57, garbanzos regulares 80, habas 45, muelas 50, yeros 50, patatas 3 rs. arropa y anís 160 reales las 50 kilos. El temporal que domina es favorable para los sembrados. En Saldaña y Paredes de Nava el trigo a 46; en Herrera y Griñota a 50.

León

León 26.—En la capital sin alteración los precios; en Astorga trigo corriente a 46 reales fanega. El campo bueno, pues las nieves que abundancia han caído son convenientes para el país.

Zamora

Zamora 26.—Tiempo crudo y áspero, habiendo cesado las lluvias; hoy es bueno para el campo. El mercado regular; mucha animación a la compra, habiendo vendido todo lo presentado. Las algarrobas muy solicitadas y se espera alcancen mejores precios. Han salido en la semana 3000 cántaros de vino de 14 a 15 reales uno.

En partidas de trigo se opera poco y siguen retraídos los tenedores. Los precios que han regido en el mercado han sido: Trigo 49'50 rs. fanega; centeno 39 y 40 id.; cebada 50 id. Algarrobas 48 id. id. Harina de 1.ª 18 rs. arropa; id. de 2.ª 17 id. id.; de 3.ª 9 id. id. Salvado de 1.ª 12 id. id.; id. de 2.ª 9 id. id. Patatas 4 rs. id.

Otros mercados

En París los 500 kilos a 20'75 francos; en Berlín a 22'03; en Nueva York a 16'92; y en Chicago a 14'83.

Salamanca 27 de Enero de 1897

En su última Pastoral, nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo anuncia su propósito de ocuparse en el estudio de las contribuciones que pesan sobre la agricultura, la venta de los montes públicos y las rentas de los colonos.

Esto prueba, la necesidad de tratar ya tales materias a la luz de las enseñanzas de la Iglesia y del derecho cristiano, por lo cual nos parece de gran oportunidad reproducir los magníficos artículos que en la poco conocida pero muy excelente obra de *La Crisis de la Agricultura*, (1) escribió hace poco tiempo el docto Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad don Santiago Sebastian Martínez y González.

Seguramente los habituales lectores de LA INFORMACIÓN sabrán apreciar la mucha y sólida doctrina de estos artículos.

CAUSAS DE LA CRISIS DE LA AGRICULTURA

Organización de la propiedad territorial

Ejerciéndose la industria agrícola sobre la tierra, la organización de la propiedad territorial es una de las causas más decisivas de su bienandanza. Lo es, en primer término, no solamente respecto de sus agentes, a los que una viciosa organización puede llevar hasta la condición de esclavos, como sucedió en el Imperio romano, sino también respecto de la industria misma y su florecimiento, y respecto de la sociedad, que no se concibe vigorosa sin un derecho de propiedad bien ordenado. A elucidar estas cuestiones vá encaminado este capítulo, en el que trataremos del derecho de propiedad, de su organización social, y de los frutos que esa organización ha producido en los agentes del cultivo y en la industria misma.

I

Derecho nuevo de propiedad

Todos los pueblos de la tierra han reconocido el derecho de propiedad. Desde las tribus salvajes é inciviles hasta las naciones poderosas y cultas, el género humano está conforme en conceder al individuo, no solamente el dominio transitorio y útil de la tierra, sino también el estable y permanente. Tan universal y unánime concordia indica que el derecho de propiedad tiene su origen en algo que sea universal y constante como el efecto que produce. Este algo no puede ser otro que la naturaleza, idéntica en todas las razas, en todas las naciones y en todas las tribus.

(1) De venta en nuestra Imprenta al precio de tres pesetas.

Verdaderamente, si consultamos a la naturaleza humana, ella nos enseña como racional el derecho de propiedad. El hombre ha venido al mundo para realizar por sí y con sus actos propios un fin, que no hay por qué especificar ahora. Para realizar este fin con sus propios actos, lo primero de que ha menester, es la existencia y su conservación. Mas cómo podrá conservar la existencia si no tiene el dominio de la tierra? Este dominio, claro es que no basta que sea transitorio y útil; de lo contrario, no podría defenderse, ni sustentarse, ni conservarse en medio de las vicisitudes sin número que corre su vida en los días de su peregrinación. Es menester que además sea estable, é implique la facultad de disponer a su arbitrio, excluyendo a los demás, de las cosas de la tierra. Si fuera meramente usufructuario y transitorio ¿quién se determinaría a verter en ella su sudor para que otros recogieran a la larga sus productos? ¿quién, ni cómo, transformaría los frutos de la tierra con su industria? ¿cómo el hombre sustentaría su familia? ¿el hombre que nace débil y tan desamparado, que es incapaz de mirar por sí la cuarta parte de su vida? El derecho de propiedad es la condición necesaria del desarrollo y permanencia de las familias. Sin él serían imposibles el verdadero progreso social y la transmisión de las tradiciones morales y religiosas del género humano.

Por evidentes y perentorias que estas razones sean, no han faltado filósofos que osaron conculcarlas, partiendo de supuestos absolutamente falsos y gratuitos. Sin duda para coonestar las depredaciones de la reforma, Grocio y Puffendorf, á los que sigue Heineccio, salidos de las escuelas protestantes, hicieron a la sociedad fuente y origen del derecho de propiedad individual. No nos detendremos en refutar esos errores; porque como en ninguno de los fundamentos que acabamos de poner para nuestra afirmación, intervenga el concepto de sociedad, es evidente que el derecho de propiedad es anterior y superior á ella. Estas teorías protestantes sirvieron á maravilla á la revolución. El deísmo inglés y el filosofismo francés, sus autores, las adornaron con todo el aparato de sistema. Partidarios unos y otros, deístas y filósofos, del salvajismo primitivo del hombre, negaron el derecho de propiedad, haciendo al hombre incapaz de todo derecho hasta el momento en que, renunciando á su libertad selvática, ajustó con sus semejantes el contrato de donde tuvo origen la sociedad. Entonces nació la ley civil, y á la sombra de esta ley, el derecho.

Esta absurda teoría lleva lógicamente al socialismo. Si la propiedad de la tierra depende de las leyes civiles, toma necesariamente el carácter precario que es inherente á toda ley civil. La ley que la estableció, puede derogarla. Los protestantes Grocio y Puffendorf no admiten propiedad individual estable por natural derecho, y concedieron á la sociedad la facultad de decretarla, atendida la necesidad extrema en que el género humano se colocó después de haberse desparramado por toda la tierra, y haber poblado hasta su último confin. Más bien que institución, este derecho, es una excep-

ción, y como tal, capaz de ser abolido cuando el género humano, que le instituyó por necesario, estime que debe abolirle por inútil ó perjudicial. Más terminantes aun son las teorías inglesa y francesa del hombre naturalmente salvaje. Aquellos admitían al menos derogación legítima de la ley natural por causa de necesidad; pero estas no requieren otra causa que la voluntad libérrima de la nación soberana. ¿Con qué argumento se armará un Estado para resistir á la voluntad de la nación manifestada por el sufragio decidiendo que se debe negar el respeto á la propiedad individual? ¿con qué para refrenar la propaganda con la que se intente influir en las elecciones en sentido socialista? Lassalle mismo (1), discutiendo sobre el sistema de Hegel, el filósofo que mejor ha sabido organizar sistemáticamente el liberalismo, vió claramente que este argumento es irrefragable. Si el Estado lo es todo, si él es la fuente de la moral, el Dios presente á nosotros, la verdad absoluta y el derecho absoluto, ni hay verdad, ni hay derecho fuera de lo que el Estado quiera, y mientras lo quiera. Resta hacer que lo quiera; lo cual se consigue por medio del sufragio puesto en las manos de los desheredados. ¿Qué es el Estado, pregunta Lassalle parodiando la célebre frase de Sieyès? y responde: *nuestra unión: la unión de las clases proletarias*. Ellas forman, en efecto, la inmensa mayoría de la población; á ellas pertenece el Estado; no á las clases elevadas. Pero además de esto al obrar así, obran más en conformidad con el progreso y perfección humanos.

No hay progreso, no hay perfección contra la naturaleza. Si lo natural en el hombre y lo que su conformación exige, es la propiedad colectiva, la individual es cosa violenta, y se desvía del fin que el Creador se propuso al colocarle sobre la tierra. ¿Qué progreso se concibe en el desvío de los seres del fin para el que han sido criados? Heineccio mismo confiesa que, si los hombres fueran igualmente virtuosos, no habría entre ellos necesidad, de dominio, de las cosas. Allí en donde no hay necesidad de dominio la virtud reina y con ella la perfección y el progreso. Los pueblos comunistas se conformaran más con la regla natural, y obraran más en armonía con la voluntad del Creador, que los pueblos donde exista la división de tierras y la división de industrias y comercio. Y en efecto, los socialistas modernos invocan la ley del progreso en sus campañas de propaganda, en sus reclamaciones y en sus ataques á la propiedad individual.

Mas no es esta la única consecuencia del derecho nuevo de propiedad. A la vez que minaba el fundamento racional de la propiedad, establecía su derecho absoluto. Al reducir este derecho al concepto puramente legal, esta teoría no admite, ni puede admitir, otro género de limitaciones que las de las leyes. Los deberes que nos impone la humanidad y la beneficencia, aun los jurídicos, no tienen ningún valor, mientras la ley civil no los sancione. De

(1) Cf. Die Stim. aus Maria-Laach T. 41. p. 357. *Philosophie des wissenschaftlichen Socialismus*.

ella desaparece todo concepto de justo é injusto, el cual tiene un origen más alto y se refiere á aquella norma de justicia grabada por Dios en el corazón del hombre. Verdad es que la ley civil trata de especificar esos deberes; pero también lo es que esas definiciones la convierten por lo general en ociosa é inútil, ocasionada á castigar la inocencia y además tiránica. ¿Cómo es posible que la ley, por casuística y fiscalizadora que se la quiera suponer, descienda hasta definir los deberes todos del hombre en las múltiples circunstancias en que sus relaciones con sus semejantes le complican? ¿Cómo podrá, sobre todo definir los deberes llamados imperfectos, que se fundan en la humanidad y beneficencia, los cuales, aunque no exigibles, la mayor parte contribuyen poderosamente al bienestar de la sociedad? Aun admitiendo que los especificara todos, el estado autónomo no dispone para su cumplimiento, sino de la coacción externa, la cual pertenece á la esencia del derecho nuevo, no siendo exigibles, ó jurídicos, sino aquellos derechos contenidos en la ley, y aun de estos, solamente los que se pueda demostrar ante los ministros del Estado que han sido lesionadas. Siendo esto así los capitalistas tienen carta blanca para oprimir á los débiles. Por eso vemos en esta sociedad que los ricos, viéndose frecuentemente desprovistos de freno legal, usan de una manera absoluta de sus bienes. No tienen en cuenta que son hombres y viven en el mundo rodeados de sus semejantes, que, aunque desheredados de la fortuna, tienen como ellos derecho á la vida.

Bien sabemos que el liberalismo admite también la ley natural. ¡Pero que ley! confundiendo con la libertad, ó, á lo sumo, con la propia razón, el cumplimiento de la ley no es sino un tributo pagado á la propia libertad, ó á la propia razón. Para esta doctrina no hay otra ley, que la de la voluntad individual, á la que se llama autónoma lo cual equivale á establecer como norma de las acciones humanas el desenfrenado egoísmo ó la idolatría de sí mismo (1).

En esta teoría del derecho de propiedad se apoyó el Estado moderno cuando osó echar mano á los bienes de la nación. En la ley civil descansaba el derecho de propiedad de las comunidades y corporaciones; la ley civil disponía de ella y procedía á su venta. Establecido el contrato como fundamento de la sociedad, venimos á paralar más crudo individualismo. Para el Estado liberal, no hay más que dos elementos capaces de derechos: el Estado y el individuo. No es lícita por consiguiente la propiedad particular colectiva. Este derecho, estancando la propiedad, dañaría, no solamente á la libertad, compendio y como substratum de la ley natural, sino además á su prosperidad, que debe vincularse en el movimiento y determinismo fatal del sistema. En vano el Estado hubiera proclamado la libertad en sus códigos fundamentales; la naturaleza humana que espontáneamente lleva á la asociación, hubiera saltado por la ley, y seguido asociándose para mejor cumplir sus fines. Era, pues; necesario, arrebatar al instinto natural del hombre los medios de conseguirlo, que son la propiedad de la tierra, como se arrebata á una planta los de su natural desarrollo. El derecho absoluto mismo de los propietarios no pudiera coexistir, cualesquiera que fueran las disposiciones legales que le favorecieran, con el estancamiento de la propiedad. La asociación, á la que este sirve, le coarta, le gobierna, le encamina hacia los fines naturales que no son, ni pueden ser, fines egoístas, transitorios y variable, sino los permanentes y nobles que Dios impuso al crear la naturaleza humana; como que la asociación.

(1) Sobre el concepto liberal de ley natural cf. Kant. *Crítica de la razón práctica* I. 1. c. J.

si en el auxilio del individuo que persigue. se basa en el desprendimiento, en la defensa que procura contra el egoísmo.

Se dirá, por ventura, que este movimiento, desencadenando las fuerzas individuales y el interés particular, ha acrecentado las riquezas y el lujo de una manera asombrosa. Es cierto que nos encontramos en progreso económico; pero no lo es que ese progreso sea debido exclusivamente al movimiento enjendrado por el individualismo. El progreso económico es en gran parte producto de un desenvolvimiento natural de la civilización, cuyos gérmenes son mucho más antiguos que el derecho absoluto de propiedad; desenvolvimiento, que el liberalismo materialista ha precipitado; impidiendo lo que era un presente de la Providencia de Dios, fuera un bien para la generalidad del linaje humano. Mientras ciertas clases aprovechan de la abundancia, la inmensa mayoría del pueblo vive en una inseguridad angustiosa por lo tocante á las primeras necesidades de su existencia.

Castilla llora amargamente las consecuencias de estas teorías. La agricultura no se ha sustraído á la crisis general. Toda su postración se debe á ellas. No es otra la causa. El malestar del labrador tiene su fundamento en los principios inicuos implantados por la revolución, deducidos de una falsa idea acerca de la naturaleza y origen del derecho de propiedad. El individualismo feróz que entrafan, le ha despojado de la defensa que hallaba en el derecho antiguo, para entregarle desabrigo á la avaricia del protegido por el nuevo, con gran menoscabo de la prosperidad de su industria y del bienestar de su persona.

Si nuestros lectores siguen atentos el hilo de nuestro argumento, abrigamos la lisonjera esperanza de que lograremos llevar la persuasión á todo espíritu que sin amor ni odio quiera formarse idea clara de esta parte de la cuestión social. Ella es importantísima y se halla sobre el tapete de todos los gobiernos de los países civilizados. Como no se trate de política, sino que ahondemos y penetremos en el terreno delicado del derecho natural, quizás alguno se sienta mortificado por lo que habremos de decir. Nuestra intención no es herir á las personas, sino condenar el vicio; del cual, si alguno se reconoce contaminado, no hay duda que lo está sin tener conciencia de ello. Tal es el acha de todos los vicios sociales: contagian y se extienden como la peste, sin advertencia. Sirvanos esta manifestación sincera para en adelante.

SANTIAGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ.

Rasgos y Rasguños

De *La Tradición Navarra*.
Del número del *Heraldo* correspondiente al martes 19 del actual cortamos la siguiente noticia:

«El Clero y feligreses de la parroquia de San Sebastián está celebrando un triduo solemnisimo á su glorioso Titular y Patrono; y para mayor solemnidad en la Reserva y procesión claustral de mañana, que es el día de la fiesta principal, oficiará de pontifical el Obispo de Tarazona.»

Y del mismo periódico é idéntico número cortamos esta obra (y perdonen nuestros lectores.)

«Ha sido pedida para el joven y ya notable bardurrista don Jacobo Labraña (a) *el Resentido*, la mano de la espiritual mondonguera doña Abdulia Dominguez (a) *la Pujitas*.

La boda, que se celebrará en cuanto se verifique el bautizo del

primogénito de los contrayentes, promete ser un acontecimiento.»

Este segundo recorte, forma, con otros siete ó ocho tan asquerosos como él, un artículo *humorístico y literario* del citado número del *Heraldo*.

Al sostenimiento de cuyo periódico contribuyen personas muy piadosas.

Clérigos inclusive.
Que se zampan esas crudezas en el intermedio de los rezos de las horas canónicas.

Y emplean el resto del día, y parte de noche, en armar cruzadas contra periódicos de la índole del nuestro.

El diablo se lo pagará si continúan por ese camino.

De todas partes

La tuberculosis por la leche

Leemos en el *Boletín Oficial* de la Municipalidad de París que según los análisis practicados en el Laboratorio municipal «sobre cada diez muestras de leche que se expende en las lecherías se encuentra el bacilo de la tuberculosis en cuatro de ellas, cuya proporción reviste gravedad tan extraordinaria que debe llamar seriamente la atención para atajar el mal que puede producir el uso de un alimento tan generalizado.

Si se pudiese seguir el ejemplo de los chinos que nunca beben leche—á lo cual se atribuye que en China sea casi desconocida la tisis,—restaría un factor á la pavorosa cifra de defunciones debidas á esa enfermedad, que cada año figura en los «Registros demográficos» de todas las grandes poblaciones. Para minorar el peligro es cierto que se recomienda, con muy buen acuerdo, el uso de la leche debidamente esterilizada, pero en nuestro concepto no basta esta precaución, á no ser que se eleven nuestras cocinas á la categoría de laboratorios químicos para saber con certeza cuando están completamente esterilizados la leche y otros alimentos dudosos; es necesario que se ejerza siempre una exquisita vigilancia sobre los establos de las vaquerías, para que el público pueda abrigar la confianza de que las vacas están sanas y que la leche no está mistificada.

Lo que pasa en París ocurre también en otras partes. La adulteración escandalosa de muchos comestibles y la punible desaprensión de los que abastecen los mercados con carnes enfermas, hacen vivir á las familias en una constante alarma y en un perenne peligro, que desaparecerá cuando se discuta menos y se atienda á lo que no solo la higiene ordena, sino que la razón natural y el instinto de conservación indican que únicamente se deben usar como alimento *substancias sanas en absoluto*, rechazando las *venenosas*, pues venenosas son la leche y la carne de las reses tuberculosas y epizooticas.

Esto es lo bueno y lo que no admite réplica.

La caza del esclavo en Africa

Muchos sacrificios costará extirpar la plaga de la esclavitud en Africa, por que no son sólo los europeos lo que más ó menos disimuladamente la fomentan en sus colonias, aunque griten contra ella.

Son los mismos negros los que hacen ese negocio de carne humana y lo facilitan.

El que quiere adquirir esclavos no tiene más que dirigirse á los mismos negros; estos le proporcionarán inmediatamente la mercancía. Los fuertes se creen con derechos absolutos sobre los más débiles. Estos si escapan á las agre-

siones, á los emboscados de la trata, quedan de todos modos esclavos de sus reyezuelos ó opresores del mismo color, de la misma raza.

Para convencerse de ello y hasta horrorizarse, basta leer cualquiera libro de los explotadores de Africa.
Hará veinte años, Nachtigal asistió una caza del hombre en los bosques sudaneses. Los negros, atemorizados, se habían refugiado en los árboles con sus mujeres é hijos, hacia ya varios meses. Trepados en las ramas se defendían con sus flechas. Pero los cazadores los descubrieron y les tiraban tiros de fusil. Heridos, caían de los árboles y entonces no había más que recogerlos y maniatarlos.

Los leves eran curados, no por humanidad, sino por la conservación de la caza.

En los alrededores de Oudijiji se redujo á otro precedente.

Los cazadores rodean las hierbas donde los infelices negros están ocultos y les pegan. Así que van saliendo de su escondrijo los apresan. Algunos de esos míseros, prefieren morir entre las llamas antes que dejarse capturar.

La trata ya no se hace por mar. Pero ¡que horrible marcha por tierra las de esas caravanas de encadenados! Del Níger, del Congo, del Oubghi, del Orang, del Nilo, de las orillas de los Nyassa, de Tagadyka, á la costa, los esclavos se suceden en largas filas, atados de pies y manos, devorados por el sol, el hambre, los insectos; diezados, lo que es una redención para ellos, por la fiebre, por la viruela; llegados por los latigazos; mueren como moscas, esparciendo y marcando con su sangre los caminos donde se pudrirán sus esqueletos, después que las mismas hienas, que desde el principio sigue esos convoyes fúnebres, se hayan saciado de comer carne humana.

Esa es la suerte de los negros africanos que no tienen elementos para defender siquiera su independencia personal.



Boletín de la Guerra

DE CUBA

Por los telegramas oficiales remitidos por el general Ahumada, se tienen noticias de varios encuentros.

En Esperanza (Pinar del Río) practicando reconocimientos el batallón de Borbón, hizo seis muertos al enemigo destruyendo algunos bohíos. La columna recogió 26 familias. Nuestras tropas tuvieron 10 soldados heridos.

El batallón de Toledo batió al enemigo el 20 en Hoyos, causándole bajas; la columna tuvo dos heridos. El 21 volvió á batirlo en Cafetal Estrada, haciéndole 7 muertos y dos prisioneros, que dicen que la partida está compuesta de 80 hombres y mandados por Ruiz Dacassi; la columna tuvo dos muertos, un capitán y tres soldados heridos graves y teniente Quintana y seis soldados leves.

En otros reconocimientos en Pinar se hicieron al enemigo siete muertos, y las columnas tuvieron un herido un contuso.

Batallón de España encontró á los rebeldes en lomas Volcán, causándole muchas bajas; la columna un soldado muerto; heridos un capitán, dos tenientes y 6 de tropa; contuso teniente coronel Díaz Vicario.

Tiroteado noche 22 poblado Bajnosa, 6 paisanos heridos.

Guerrilla Lajas batió partida en las nuevas Villas, causando dos

muertos; columna muerto un capitán y un guerrillero herido.

Comandante Alonso, en Poterrillo, batió partidas cañizares; hizo 5 muertos, la columna tuvo 6 heridos y un oficial y 5 tropa contusos.

Guerrillas en Encrucijada Calabazar hicieron 5 muertos; la guerrilla un muerto y 4 heridos.

Presentados 23.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

En la Sala 1.ª no hay señalamiento para mañana.

En la Sala 2.ª se verá la causa instruida en el Juzgado de Ciudad Rodrigo contra León Capa por el delito de hurto. Es ponente el señor Salas; defensor el señor Jiméz y procurador el señor Morató. |

NOTICIAS

POLÍTICAS

Algunos periódicos de Nueva York, suponen que las bases para la pacificación de Cuba son las siguientes:

Reconociendo de la autonomía á la colonia cubana; reforma arancelaria y tratado de comercio que asegure á los Estados Unidos el privilegio de la importación y exportación cubana, salvo una cláusula protectora para la industria de ciertos tejidos peninsulares; gestión del gobierno de Washington, para la paz, y si la rechazan los rebeldes, concurso activo á España para dominar la insurrección.

Ayer dícese que salió de Barcelona en el expreso, el general Blanco, para llegar mañana á Madrid.

Entre las versiones que ayer circularon, se dijo que para el momento de aplicar á Cuba las reformas se hará en aquella isla una división de mandos, continuando el general Weyler la campaña y encargándose otro general del planteamiento de dichas reformas.

Los ministeriales desmentían que sean exactos tales rumores.

Los generales Martínez Campos y conde de Cheste visitaron ayer á la reina y á la infanta doña Isabel para interesarse en favor de la reconstrucción de la torre de San Esteban de Segovia.

Al salir del Palacio los generales, se acercaron varios periodistas al señor Martínez Campos, y éste dijo que nada podía decirles porque vive alejado de la política y hace días que no ha visitado al presidente del Consejo y al ministro de la Guerra.

—No es que esté disgustado con el señor Cánovas—añadió—aunque debería estarlo.

Estas palabras fueron muy comentadas, y se cree que la explicación de ellas está en la conducta que el gobierno ha observado con el general Blanco, por lo que se desprende de otras frases del señor Martínez Campos refiriéndose á la campaña de Filipinas.

Ayer ha producido alguna zozobra entre los tenedores de obligaciones de Aduanas la disposición tomada por el Banco, de hacer inscribir en las facturas de cobro del primer dividendo la numeración de unos cupones de que todavía carecen las carpetas provisionales. Se temía que esta medida y otras tomadas por el Banco fuesen debidas á órdenes del ministro de Hacienda para imponer á estos títulos el gravamen del 1 por 100 de pagos al Estado.

Después se comprobó que no puede imponerse este tributo á aquella clase de deuda.

Dentro de pocos días pasarán á informe de Consejo de Estado, los proyectos de decretos sobre implantación de Cuba de las reformas.

La prensa de Nueva York atribuye poca importancia al discurso pronunciado por el senador Turpie solicitando la urgencia del debate sobre reconocimiento de la independencia cubana.

Negó á España autoridad y energía para seguir denominando en Cuba. Declaró que la guerra actual proviene de haber faltado los Gobiernos de Madrid á los compromisos contraídos en el Zanjón, reindicando después la autoridad de las Cámaras para reconocer la beligerancia ó proclamar la independencia.

DOCTOR BARRASA

Ha llegado á esta poblacion en la que permanecerá hasta el 20 de Febrero próximo, hospedándose en el Hotel del Comercio (Calle de Zamora) el doctor don Antolin Barrasa Médico oculista, ya muy conocido en esta ciudad donde ejerció su profesión practicando toda clase de operaciones en los ojos como son Cataratas, Rijas Pupilas artificiales, Estrabismos, etc., etc.

Los enfermos que quieran consultarle pueden hacerlo todos los días de diez de la mañana á dos de la tarde.

TESORO

Lo constituye y muy valioso, para los que padecen *terciada*, *euarias* y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor B. MORA.
Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.
Caja de 40 píldoras 208 pesetas.
Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

AMA DE CRIA

de 18 años de edad se ofrece para esta provincia y su capital, darán razón en Valdeosa Ricardo Herrero.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA
Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos, refractarios, pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

DON IGNACIO FRUTOS

antiguo especialista en las enfermedades secretas y de la piel veinte años dedicados á su tratamiento. Práctica en las clínicas de dichas enfermedades en los hospitales Militares de la Península.
Consulta diaria de doce á dos.
Gabinete reservado.—Calle de Variñas número 5 entresuelo derecha.

NI UNA SOLA

de las madres que usen La Nueva Dentición del doctor Arturo Núñez, dejará de encontrarse satisfecha de sus buenos efectos, y de haber cumplido el más grato de los deberes.
Evolucionar la salud á su hijo.
Depósito principal para la venta de La Nueva Dentición del doctor Arturo Núñez. Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño número 52.—Salamanca.

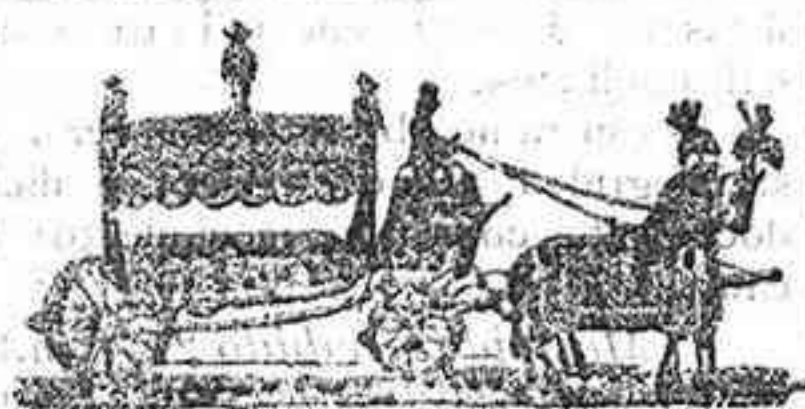
VENTA DE CASA

Se vende la de la calle de Liberos número 72 Antiguo Colegio de los Angeles.—En la misma informarán.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.



LA FUNERARIA

VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY

Rua 58.—Salamanca

Lo más modesto, elegante y propio para conducir cadáveres

Camas imperiales llevadas en hombros por cuatro, seis y ocho personas uniformadas de luto riguroso. Este mismo servicio sirve para depositar el cadáver en casa, con el personal uniformado y blanqueado con las hachas que la parte interesada pida.

Esta casa tiene de todos clases de féretros, de zinc galvanizado, de madera; cera, música, partes de defunción de todas clases y formas, cartas mortuorias, lápidas y pañuelos mármol belga, coronas, recordatorios y cuanto se necesita para estos casos.

LA VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY no hace nada sin que la parte interesada sepa el coste de todo lo que le encarga, para lo cual presentará en la casa un libro talogario por duplicado, quedándose la familia con uno firmado por la Viuda de Raimundo y el otro por la parte, para después confrontar. Esta es la verdadera legalidad para estos actos tan lastimosos, que al pronto no piensan en lo que después sobreviene; de esta manera no se cobra más que lo ajustado. FIJENSE BIEN Y NO CONFUNDIRSE.

Rua, 58; donde está lo modesto, elegante y barato, las tres BBB!

Cajas de zinc desde 50 pesetas.

Esta casa tiene un magnífico coche fúnebre con ocho columnas, como no hay en Salamanca, con dos y cuatro caballos si alguien lo deseara; tanto para la población como para fuera. Todo á PRECIOS BARATISIMOS.

NO CONFUNDIRSE, RUA, 58

Servicio permanente día y noche

DESPACHOS DE CARNES

DE

SANTIAGO MARCOS É HIJOS

Corriño 15 y Doctor Riesco 23.—Salamanca

Esta casa conocida por el Arriñés que siempre se ha surtido por sí misma del mejor ganado vacuno tanto para sus establecimientos como para varios que surte al por mayor en el corto periodo de diez años de existencia, sigue esmerándose tanto en la adquisición del ganado, como igualmente limpieza y exactitud en el peso en sus dos despachos ya sea libra de 460 gramos ó sea de kilo, además de las carnes vaca, ternera, y carnero, también vendemos gallinas enteras y cuarteras, frescas diariamente. Próxima ó llegada la época de matanzas, esta casa ofrece carne al por mayor ya sean reses, medias reses, cuartos ó arroba suelta á precios más económicos.

NOTA.—Estos despachos permanecen abiertos desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche, no confundirse Corriño 15, y Doctor Riesco 23 (junto al Banco de España).

Santiago Marcos é Hijos

DISPONIBLE

VINOS FINOS DE MESA

DE LA ACREDITADA BODEGA

MAURI-VERA DAIMIEL VALDEPENAS

Doctor Riesco 41.—Salamanca

TELÉFONO 103

Nota de precios.—Tinto añejo y cosecha última 9 y 7'50 pesetas; blanco y clarete 7'50 pesetas, los 16 litros (cantaro).
Docena de botellas con casco, 7'50 y 7 pesetas respectivamente.
Jerez Vermouth, Agenjo y Bitter á precios económicos.
Se abonan 20 céntimos por cada casco que se devuelva.
Servicio á domicilio. Salidas para el exterior con deducción de gastos de consumo.

DISPONIBLE